

UIMP

Universidad Internacional
Menéndez Pelayo

INAP

INSTITUTO NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

MUET

Máster Universitario en Urbanismo y Estudios Territoriales

Ciencias Sociales y Jurídicas

**En colaboración con
el Instituto Nacional
de Administración Pública**

PROGRAMA OFICIAL DE POSGRADO

Máster/60 ECTS

Madrid

Índice

Máster Universitario

Objetivos / 2

Estructura / 2

Dirección / 4

Profesorado / 4

Condiciones de acceso / 4

Evaluación y normas de permanencia / 5

Obtención del título / 5

Calendario / 6

Solicitudes de admisión y matrícula / 6

Becas / 7

Máster Universitario en Urbanismo y Estudios Territoriales

Programa Oficial de Posgrado

adaptado al EEES

Enseñanza semipresencial

Dos años académicos (de octubre a junio)

Lugar de celebración

Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)

C/Atocha, 106

28012 Madrid

La Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) y el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) han programado, en alianza académica, el Título Oficial de Máster Universitario en Urbanismo y Estudios Territoriales dirigido a personas con experiencia en el sector público y privado que deseen alcanzar un alto nivel de especialización en los estudios de ordenación del territorio y urbanismo.

El objetivo del Máster es la formación de especialistas en dichas materias para facilitar, con carácter general, la orientación y mejora de la toma de decisiones en los procesos de transformación urbana, que permitan alcanzar la eficacia de los instrumentos de intervención precisos para la planificación y gestión de la ciudad mediante un modelo de desarrollo integrado, equilibrado y sostenible.

El Máster Universitario en Urbanismo y Estudios Territoriales está adaptado a los criterios establecidos por el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y su carga lectiva se establece en créditos ECTS, que es el estándar adoptado por todas las universidades del EEES para garantizar la homogeneidad y la calidad de los estudios universitarios.

Objetivos

- > Adquisición de un profundo conocimiento de la legislación urbanística y territorial española, permitiendo su aplicación solvente en entornos públicos y privados, reconociendo problemas y oportunidades.
- > Capacitar a los alumnos para desarrollar investigación básica y aplicada a la práctica de la planificación, gestión y control de la actividad privada y pública en el ámbito de la ordenación del territorio y el urbanismo.
- > Obtener conocimientos avanzados para diseñar y aplicar planes de ordenación del territorio y urbanísticos, así como las acciones necesarias para llevarlos a la práctica.

Estructura

El máster tiene una carga lectiva de **60 créditos ECTS** y se imparte bajo la modalidad semipresencial de enseñanza, a tiempo parcial, en dos cursos académicos.

El programa se estructura en un tronco común de 37 créditos obligatorios, 7 créditos optativos y 6 créditos de prácticas externas en corporaciones locales.

El Trabajo de Fin de Máster tiene una carga lectiva de 10 créditos y consistirá en el diseño y defensa de un proyecto en el ámbito del Urbanismo y los Estudios Territoriales, en el que cada estudiante pondrá de manifiesto los conocimientos y competencias adquiridos a lo largo del máster.

El estudiante deberá cursar:

- > 31 créditos el primer año (Módulo I, Módulo II, Módulo III, Módulo IV, Módulo V y 2 créditos de los 10 que componen la asignatura de TFM, aunque la matrícula de estos 10 créditos se formalizará en el segundo año) y
- > 29 créditos el segundo año (Módulo VI, Módulo VII, Módulo VIII y los 8 créditos restantes que componen la asignatura de Trabajo de Fin de Máster).

Plan Docente

Módulo I: **Ciudad y sostenibilidad** (5 ECTS)

Cód.

101909 Ciudad y territorio (3 ECTS)

101910 Sostenibilidad (2 ECTS)

Módulo II: **Derecho urbanístico** (9 ECTS)

Cód.

101911 Derecho urbanístico I (6 ECTS)

101912 Derecho urbanístico II (3 ECTS)

Módulo III: **Financiación del urbanismo y vivienda** (4 ECTS)

Cód.

101913 Vivienda (2 ECTS)

101914 Financiación del urbanismo (2 ECTS)

Módulo IV: **El planeamiento urbanístico: una visión práctica** (7 ECTS)

Cód.

101915 El planeamiento urbanístico: una visión práctica (7 ECTS)

Módulo V: **Regulaciones sectoriales** (4 ECTS)

Cód.

101916 Legislación sectorial con incidencia en el urbanismo (4 ECTS)

Módulo VI: **Instrumentos de desarrollo urbano** (8 ECTS)

Cód.

101917 Taller de planificación estratégica (2 ECTS)

101918 Taller de intervención en la ciudad consolidada (2 ECTS)

101919 Taller de intervención urbanística y medio ambiente (2 ECTS)

101920 Taller de análisis de la sostenibilidad económica de una actuación urbanística (2 ECTS)

Módulo VII: **Módulo de asignaturas optativas** (7 ECTS)

Cód.

101921 Control de la legalidad urbanística (7 ECTS)

101922 Derecho y gestión medioambiental (7 ECTS)

101923 Regeneración, rehabilitación y renovación urbanas (7 ECTS)

101924 Urbanismo en Centroamérica (7 ECTS)

101925 Urbanismo en Sudamérica (7 ECTS)

Módulo VIII: **Prácticas en corporaciones locales** (6 ECTS)

Cód.

101926 Prácticas en corporaciones locales (6 ECTS)

Módulo IX: **Trabajo de Fin de Máster** (10 ECTS)

Cód.

101927 Trabajo de Fin de Máster (10 ECTS)

Dirección

Director del Máster

Manuel Arenilla Sáez

*Catedrático de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad Rey Juan Carlos
Director del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)*

Ángel Menéndez Rexach

*Catedrático de Derecho Administrativo
Universidad Autónoma de Madrid*

Coordinador del Máster

Juan Antonio Chinchilla Peinado

*Profesor Contratado Doctor de Derecho Administrativo
Universidad Autónoma de Madrid*

Secretaría Académica

Carmen Toscano Ramiro

*Subdirectora General Adjunta de Programas Formativos en Administración Local
Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)*

Profesorado

El equipo docente del máster está constituido por profesores pertenecientes a universidades, instituciones académicas, centros de investigación e instituciones públicas de referencia españolas, así como profesionales de reconocido prestigio en el ámbito del urbanismo.

Condiciones de acceso

De acuerdo con el Real Decreto 1393/2007 (modificado por el Real Decreto 861/2010) será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior (o de otros sistemas educativos) que faculte en este para el acceso a enseñanzas de máster.

El máster está especialmente dirigido a titulados en Derecho, Arquitectura, Ciencias Políticas, Sociología, Geografía, Ingenieros de Caminos, Ingenieros de la Edificación, Geodesia e Ingenieros Industriales y Ciencias Ambientales, por entender que estas titulaciones pueden abordar cuestiones relacionadas con el ámbito del urbanismo.

Además de un perfil académico cercano a las titulaciones indicadas, sólo serán admitidos al máster aquellos candidatos que demuestren una experiencia profesional mínima de 2 años en el ámbito de la ordenación del territorio y urbanismo. A título enunciativo, bajo tal expresión se comprende el personal vinculado a las Administraciones Locales, otras Administraciones Públicas, profesionales libres en ejercicio y graduados cuyas actividades profesionales estén relacionadas con la aplicación de cada una de las disciplinas especializadas que convergen en la ordenación del territorio y el urbanismo, así como en la gestión de la ciudad, o estén interesados en las mismas (todo ello referido a nuestro país).

Los criterios de admisión se centrarán en la valoración de los siguientes aspectos en los porcentajes que a continuación se indican:

- > Un 25% a la trayectoria profesional y curricular del candidato.
- > Un 25% al nivel de responsabilidad dentro de la organización en la que desarrolle su labor profesional el candidato.
- > Un 20% al grado de conexión entre el puesto de trabajo que desempeña el candidato y el perfil formativo del máster.
- > Un 15% a la procedencia profesional en el ámbito jurídico.
- > Un 10% a la procedencia profesional en el ámbito de la arquitectura.
- > Un 5% a la procedencia profesional de otros ámbitos que relacionados con el urbanismo no tengan relación ni con el ámbito jurídico ni el arquitectónico.

Evaluación y normas de permanencia

Las actividades formativas son numerosas y diferenciadas a lo largo del máster: clases presenciales y de trabajo en grupo; talleres, y el estudio de un importante material docente que permite el trabajo autónomo del estudiante.

La evaluación del estudiante, para hacer seguimiento de la adquisición o no de las competencias definidas, se realiza a través de varios sistemas que incluyen la valoración de la asistencia a clase y de la participación del estudiante en las actividades formativas, evaluación de los talleres y del trabajo en grupo incluyendo, cuando corresponda, la valoración de su presentación oral.

Asimismo, los estudiantes tendrán que elaborar y defender un Trabajo de Fin de Máster dirigido por un profesor tutor, que orientará durante la elaboración del proyecto y permitirá valorar, de forma integral, las competencias adquiridas por el estudiante. Este trabajo deberá presentarse en formato papel y digital y habrá de ser defendido ante un tribunal en sesión pública.

La evaluación se realizará conforme a la normativa de permanencia de la UIMP, limitándose a un máximo de dos convocatorias por asignatura en cada año académico (junio/septiembre). Los alumnos deben completar todos los créditos del programa en un máximo de tres años (estudiantes a tiempo parcial).

Obtención del título

Los alumnos matriculados en el máster obtendrán, al finalizar y superar el programa, el **Título oficial de Máster Universitario en Urbanismo y Estudios Territoriales**, expedido por el Rector de la UIMP.

Calendario

El máster se cursa en modalidad semipresencial a tiempo parcial (en dos cursos académicos).

Las clases presenciales tendrán lugar en la sede del INAP en Madrid, durante una semana al mes, de lunes a viernes, en horario de mañana y tarde de 09:00 a 14:30 y de 16:00 a 19:00 horas y los viernes de 09:00 a 14:30 horas. Este horario podrá ser modificado para adecuarlo a las necesidades lectivas.

Al inicio del máster se ofrecerá una sesión informativa en la que intervendrán los miembros del equipo de trabajo del programa. Además, el grupo contará con un coordinador que estará a disposición de los alumnos para orientarles y apoyarles en el recorrido formativo.

Asimismo, los alumnos dispondrán de un aula virtual en la que se ofrecerá un servicio de atención por medio de mensajería y foros. Cada alumno dispondrá también de un tutor que le orientará en la elaboración del Trabajo de Fin de Máster.

Solicitudes de admisión y matrícula

Número máximo de alumnos: 25 alumnos.

Plazo de preinscripción: De abril a julio. Si quedaran plazas libres se abrirá un plazo extraordinario de preinscripción en agosto y septiembre.

Las solicitudes de admisión han de efectuarse a través del sitio "Preinscripción on line" al que se accede desde la web de la UIMP en www.uimp.es/preins/index.php y desde www.inap.es/muet-preinscripcion-y-matricula.

Documentación necesaria

1. **Fotocopia compulsada del DNI**, en el caso de los ciudadanos españoles, **o del pasaporte o NIE**, en el caso de los ciudadanos extranjeros.
2. **Fotocopia compulsada del Título de Grado** que da acceso a los estudios de Máster Universitario.
3. **Certificación académica personal**, o fotocopia compulsada.
4. **Fotografía de tamaño carnet**, identificando el archivo con los apellidos y nombre –sin espacios– del alumno.
5. **Currículum vitae normalizado**, que permita valorar otros méritos adecuados al perfil de ingreso.

Otra documentación

6. **Carta de recomendación de un superior, en su caso del superior jerárquico**, que muestre el interés objetivo de la organización o de la empresa del sector privado en la realización del máster.

Los estudiantes con título de educación superior extranjero no homologado o en trámites de homologación deberán además aportar:

1. **Certificación de la universidad**, donde se hayan cursado los estudios, en la que conste que estos facultan para el acceso a estudios de posgrado en el país expedidor.
2. **Certificación académica personal** en la que deberá constar la duración oficial de los estudios expresada en años académicos, el plan de estudios seguido, las asignaturas cursadas, su calificación y la carga lectiva de cada una de ellas.

IMPORTANTE: Los documentos académicos deberán presentarse legalizados y traducidos al español, en su caso. El requisito de legalización no se exigirá a los documentos expedidos en los Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.

La admisión de candidatos será realizada por la Comisión Académica del Máster al finalizar el plazo de preinscripción. La UIMP comunicará la aceptación de la solicitud para que se pueda proceder a formalizar la matrícula.

La documentación original requerida SOLO debe presentarse en la Secretaría de Estudiantes en el caso de que la solicitud sea admitida por la Comisión Académica.

Matriculación: Del 1 al 30 de septiembre.

NOTA IMPORTANTE

Matrícula y plazos: los precios de matrícula (precio por ECTS), tasas administrativas de secretaría de alumnos (apertura, seguro, certificaciones, etc.) y plazos correspondientes de cada curso académico son publicados en la web de la UIMP y del INAP, al aprobarse por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD).

Matrícula: precio por ECTS, se abonará directamente al INAP.

Tasas administrativas: Los estudiantes abonarán a la UIMP directamente las tasas administrativas y otras certificaciones:

- > Apertura de expediente, a la realización de la primera matrícula.
- > Gastos de secretaría, cada curso académico.
- > Seguro escolar (menores de 28 años), cada curso académico.

Otras tasas:

- > Certificación académica personal.
- > Expedición de Título de Máster Universitario.

Becas UIMP

Becas UIMP

La UIMP realiza una convocatoria de ayudas al estudio para Másteres Universitarios (becas parciales de abono de matrícula) con el objeto de promover la participación en sus estudios de posgrado entre los estudiantes matriculados que presenten una brillante trayectoria académica.

Las condiciones de la convocatoria, modalidades, requisitos, incompatibilidades, plazos y tramitación se publican cada curso académico en la página web de la UIMP.



Sede del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), Madrid.

MUET

Máster Universitario en Urbanismo y Estudios Territoriales

INFORMACIÓN

Secretaría de Estudiantes UIMP

C/ Isaac Peral, 23

28040 Madrid

Tlfs.: + 34 91 592 06 00 / 20

alumnos.posgrado@uimp.es

www.uimp.es

INAP

C/ Atocha, 106

28012 Madrid

Tlfs.: + 34 91 273 93 51 / 94 02

masterurbanismo@inap.es

www.inap.es

Código Máster: P03E

TRANSPORTISTA OFICIAL



NIPO: 04117-004-7



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

UIMP

Universidad Internacional
Menéndez Pelayo



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

INAP

INSTITUTO NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

www.uimp.es